

PUBLICACIÓN CITACIÓN

EL (NOMBRE DEL GRUPO) HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

GGN-2022-P-0168

FECHA FIJACIÓN: (08) de (JUNIO) de (2022) a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: (14) de (JUNIO) de (2022) a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	JDP-14441	MARIA ISABEL BUITRAGO HERNANDEZ	VCT No 001289	19/11/2021	SE RESUELVE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. JDP-14441	20222120884881
2	975T	JOSÉ ALIRIO GIL RODRÍGUEZ, BELARMINO GIL VARGAS y BELARMINO GIL RODRÍGUEZ	VCT No 001300	19/11/2021	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. VCT-001378 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 975T,	20222120884821
3	FG6-131	CLAUDIO JOSÉ BOJACÁ ALFONSO	VSC No 001304	30/11/2021	SE IMPONE UNA MULTA PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN No.FG6-131Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	20222120885721
4	1911T	CARLOS JULIO TRIANA y DANILO TRIANA MORENO	VSC No 001310	30/11/2021	SE IMPONE UNA MULTA PARA LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 1911T Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	20222120885751

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
5	17071	ÍTALO ÁLVARO BERNAL FOLLECO, RICARDO ALEXANDER CASANOVA SALAZAR Y HÉCTOR RENDÓN	VSC No 223	31/03/2022	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No 001036 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No 17071 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	20222120888771

Elaboró: Dania Marcela Campo Hincapié-GGN



JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES



Radicado ANM No: 20222120884881

Bogotá, 20-05-2022 08:07 AM

Señora
MARIA ISABEL BUITRAGO HERNANDEZ
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VCT No 001289 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. JDP-14441**, proferida dentro del expediente **JDP-14441**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de la presente emergencia sanitaria, se recuerda al(os) usuario(s) que toda notificación deberá efectuarse en principio por vía electrónica, en el entendido que el usuario ha otorgado su autorización para ello, con la simple radicación electrónica de su solicitud. Por tal motivo, debe indicar claramente la dirección de correo electrónico a la que se le pueden efectuar notificaciones e igualmente, radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 4º del Decreto 491 de 2020 en concordancia con el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Atentamente,

JOSE ALEJANDRO HOFMANN
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones
Anexos: "Lo anunciado".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Dania Marcela Campo Hincapié-GGN.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 19-05-2022 16:43 PM
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: JDP-14441



Radicado ANM No: 20222120884821

Bogotá, 20-05-2022 08:07 AM

Señor (a):

**JOSÉ ALIRIO GIL RODRÍGUEZ, BELARMINO GIL VARGAS y BELARMINO GIL RODRÍGUEZ
SIN DIRECCIÓN**Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No VCT No 001300 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. VCT-001378 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 975T**, proferida dentro del expediente **975T**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de la presente emergencia sanitaria, se recuerda al(os) usuario(s) que toda notificación deberá efectuarse en principio por vía electrónica, en el entendido que el usuario ha otorgado su autorización para ello, con la simple radicación electrónica de su solicitud. Por tal motivo, debe indicar claramente la dirección de correo electrónico a la que se le pueden efectuar notificaciones e igualmente, radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 4º del Decreto 491 de 2020 en concordancia con el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones
Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Dania Campo H-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 19-05-2022 17:20 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".



Radicado ANM No: 20222120885721

Bogotá, 26-05-2022 08:26 AM

Señor (a):
CLAUDIO JOSÉ BOJACÁ ALFONSO
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No VSC No 001304 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021** por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN No.FG6-131Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, proferida dentro del expediente **FG6-131**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de la presente emergencia sanitaria, se recuerda al(os) usuario(s) que toda notificación deberá efectuarse en principio por vía electrónica, en el entendido que el usuario ha otorgado su autorización para ello, con la simple radicación electrónica de su solicitud. Por tal motivo, debe indicar claramente la dirección de correo electrónico a la que se le pueden efectuar notificaciones e igualmente, radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 4º del Decreto 491 de 2020 en concordancia con el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones
Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Dania Campo H-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 25-05-2022 22:03 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".



Radicado ANM No: 20222120885751

Bogotá, 26-05-2022 08:27 AM

Señor (a):

**CARLOS JULIO TRIANA y DANILO TRIANA MORENO
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No VSC No 001310 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021** por medio de la cual **SE IMPONE UNA MULTA PARA LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 1911T Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, proferida dentro del expediente **1911T**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de la presente emergencia sanitaria, se recuerda al(os) usuario(s) que toda notificación deberá efectuarse en principio por vía electrónica, en el entendido que el usuario ha otorgado su autorización para ello, con la simple radicación electrónica de su solicitud. Por tal motivo, debe indicar claramente la dirección de correo electrónico a la que se le pueden efectuar notificaciones e igualmente, radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 4º del Decreto 491 de 2020 en concordancia con el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones
Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Dania Campo H-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 25-05-2022 22:07 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".



Radicado ANM No: 20222120888771

Bogotá, 07-06-2022 09:40 AM

Señor (a):

**ÍTALO ÁLVARO BERNAL FOLLECO, RICARDO ALEXANDER CASANOVA SALAZAR Y HÉCTOR RENDÓN
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No VSC No 223 DE 31 DE MARZO DE 2022** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No 001036 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No 17071 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, proferida dentro del expediente **17071**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de la presente emergencia sanitaria, se recuerda al(os) usuario(s) que toda notificación deberá efectuarse en principio por vía electrónica, en el entendido que el usuario ha otorgado su autorización para ello, con la simple radicación electrónica de su solicitud. Por tal motivo, debe indicar claramente la dirección de correo electrónico a la que se le pueden efectuar notificaciones e igualmente, radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 4º del Decreto 491 de 2020 en concordancia con el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Dania Campo H-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 07-06-2022 08:49 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".